

Nombre de la comuna: Municipalidad de Estación Central

Cargo: 02 jornadas completas de Asesor/a familiar contrato a honorarios, a decir, 01 jornada Municipal y 01 jornada Convenio Fosis.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO: ASESOR FAMILIAR

I.- IDENTIFICACIÓN

Nombre del cargo: Asesor Familiar Programa “Acompañamiento Psico-Social”, IEF

II.-FUNCIONES PRINCIPALES:

Implementar el Apoyo Psicosocial en el domicilio de las familias activas del Programa Puente, de acuerdo a las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.

Implementar el Acompañamiento Psicosocial en el domicilio de las familias que serán asignadas por el Programa Eje, siguiendo las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.

Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas para cada programa psicosocial.

Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, permita a los integrantes de la familia sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio.

Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los Programas, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.

Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.

Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las familias asignadas, en los Sistemas de Registro de cada uno de los programas.

Reportar al Jefe/a de Unidad de Acompañamiento sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas.

Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Acompañamiento, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución de los Programas.

Participar de las actividades de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Acompañamiento, el Programa Eje, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la ejecución de los Programas.

Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atiende, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.

Activar el **Bono de Protección Social** a las familias participantes de los Programas y enfatizar el sentido de éste para la familia.

Activar las **Transferencias Monetarias** a las familias del Ingreso Ético Familiar en aquellas situaciones en que la trayectoria definida por el Programa Eje sea sólo Acompañamiento Psicosocial.

Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Acompañamiento.

Mantener carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.

La naturaleza principal del rol de un Asesor Familiar corresponde a la de **trabajo de terreno**, en que el adecuado despliegue de su labor debe concentrarse en la atención a las familias asignadas en sus domicilios, dedicando un promedio de 80% de su jornada semanal exclusivamente a esto. El 20% restante se destinará a las labores de registro y coordinación, relacionadas exclusivamente con la ejecución de los Programas de Apoyo y/o Acompañamiento Psicosocial.

III.- REQUISITOS

Estudios: Profesionales y/o técnicos, preferentemente de las áreas de las ciencias sociales y/o Administración, titulados en Universidades, Institutos profesionales y/o Centros de formación técnica.

Conocimientos: Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de Internet.

Otros: Flexibilidad horaria.

IV. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS O PROFESIONALES REQUERIDAS

Competencias: Se requiera a un profesional o técnico con las siguientes competencias:

- Compromiso con la superación de la pobreza
- Interés por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad;
- Disposición a enfrentar nuevos desafíos y procesos de innovación
- Habilidades de para establecer relaciones de trabajo positivas
- Capacidad de trabajo en equipo
- Vocación de servicio

V. ANTECEDENTES BÁSICOS DE ADMISIBILIDAD, LABORALES Y ACADÉMICOS A PRESENTAR

- Currículum Vitae Actualizado
- Cedula de identidad (fotocopia simple)
- Certificado de nacimiento
- Certificado de antecedentes
- Certificado de Título Profesional o Técnico (fotocopia simple)
- Certificados de capacitaciones realizados, si corresponde (fotocopia simple)
- Certificado que acredite experiencia laboral, si corresponde.

VI. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO

Convocatoria: 22 de abril a 29 de abril de 2013

Etapas de admisibilidad y análisis curricular: 30 de abril 2013

Etapas de entrevista: 03 de mayo de 2013

Etapas de selección y cierre del concurso: 07 de mayo 2013

Notificación de Resultados del concurso: 20 de mayo 2013

VII. MONTOS A PAGAR: Contrato hasta el 31 de diciembre de 2013.-

\$835.384 monto bruto, Jornada completa Convenio Fosis.

\$759.440 monto bruto, Jornada completa Municipal.

VIII. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS ANTECEDENTES

Los y las postulantes, deberán hacer llegar sus antecedentes en sobre cerrado, rotulado **“Concurso Público de Asesor Familiar, programa de acompañamiento Psico-social”** comuna de Estación Central.

Los sobres serán recepcionados en la oficina de Partes de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) Municipalidad de Estación Central, ubicada en calle Avenida Libertador Bernardo Ohiggins 3920, Estación Central; **a partir del día: 22 de abril y hasta el 29 de abril 2013, en horario de 09:00 a 14:00 horas.**